INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, MAYO 11 DE 2022.-
En la fecha paso a despacho la petición formulada dentro del proceso con radicado **2016-00004**, mediante el cual la demandante solicita que se le expida copia de una providencia.
Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Buenaventura Valle del Cauca, Mayo once (11) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 3 4 4

PROCESO: EJECUTIVO ACUMULADO
DEMANDANTE: LETICIA ARANGO DUQUE / DROMAYOR PEREIRA
DEMANDADO: SIXTO TORRES MEJIA Y/O ALEJANDRO LONDOÑO
RADICACIÓN: 2016-00004

En atención al informe secretarial que precede y teniendo en cuenta que se encuentra digitalizado y cargado en el OneDrive estante virtual del juzgado el expediente referido en el asunto, el juzgado **ORDENA** por ser procedente, remitirle a la demandante LETICIA ARANGO DUQUE al correo electrónico ***costainversiongrupo@gmail.com*** suministrado con su petición, copia de la providencia solicitada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
96746edad1777110a1257421af30c2c159b9c7da42bf845bd2e4909b6de04dba

Documento generado en 11/05/2022 07:59:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica